

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA GRUPOS Y
ASOCIACIONES DE MAGAZ EN DESARROLLO DE
ACTIVIDADES EN EL AMBITO DEL DEPORTE LA
CULTURA Y EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA
CIUDADANA. AÑO 2012**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo se ha resuelto:

Convocar ayudas a los grupos y asociaciones de Magaz con objeto de financiar gastos de las asociaciones en el desarrollo de las actividades organizadas por ellas en los ámbitos del deporte, la cultura y el fomento de la convivencia ciudadana durante el ejercicio de 2012.

El crédito disponible es de 4800 € con cargo a la partida presupuestaria 34800001

El órgano competente para la resolución es la Alcaldía.

El plazo de presentación será de 15 días desde la publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos del Municipio

La documentación a presentar es conforme a las bases: Solicitud, memoria justificativa de la actividad a subvencionar, relación de ingresos y gastos realizados durante el año anterior . Número de Identificación Fiscal de la entidad y Certificado emitido por el secretario de la entidad donde se acredite que todos los datos son ciertos. (los modelos se facilitan en las oficinas municipales)

Los criterios de valoración son conforme a las bases:

Mayor número de participantes beneficiados. Hasta 5 puntos
Adecuación del proyecto al objetivo propuesto. Hasta 5 puntos
Aportación económica de la Asociación. Hasta 5 puntos

Magaz, 23 mayo 2012.